



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo de la Diputada Ana Isabel Durán Piña,
Coordinadora de la Comisión de Atención a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad, se le convoca a una reunión de trabajo que se
celebrará el jueves 20 de octubre del año 2016.

Los trabajos de la Comisión iniciará a partir de las
9:00 horas de la fecha señalada, en el Centro de Reuniones
"Margarita" del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza.,
para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE OCTUBRE DE 2016.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. C.P. Jorge Alanís Canales. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos y Fracciones Parlamentarias.

LISTA DE ASISTENCIA
REUNION DE LA COMISION DE ATENCION A GRUPOS EN
SITUACION DE VULNERABILIDAD.

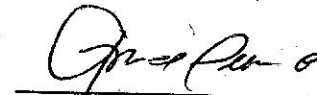
18 DE OCTUBRE DEL 2016.

NOMBRE

FIRMAS

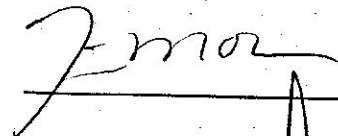
DIP. ANA ISABEL DURAN PIÑA.

(COORDINADORA)

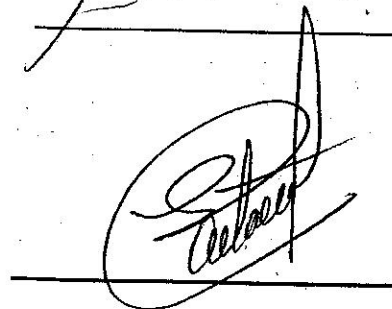


DIP. CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR.

(SECRETARIA)



DIP. LETICIA CASTAÑO OROZCO



**SESION DE LA COMISION DE ATENCION A GRUPOS EN
SITUACION DE VULNERABILIDAD.**

18 DE OCTUBRE DEL 2016.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.**
- 2.- Declaración de Quórum Legal**
- 3.- Lectura del Orden del Día**
- 4.- Lectura y en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión Anterior**
- 5.- Lectura y en su caso, aprobación del dictamen que decreta la reforma el artículo 36 de la Ley para el Desarrollo Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza planteada por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario " Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz", del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Hortensia Garay Cadena.**
- 6.- Asuntos Generales**
- 7.- Clausura de la Sesión.**

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION DE ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DIA 18 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 horas del día 18 de octubre del 2016, la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, celebro una reunión de trabajo en la Biblioteca del Congreso del Estado, con la asistencia de la Dip. Ana Isabel Duran Piña, (Coordinadora), Dip. Claudia Elisa Morales Salazar (Secretaria) y Dip. Leticia Castaño Orozco.

Al confirmarse que había quórum legal para celebrarse esta reunión, a continuación se dio inicio el desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Orden del Día.
- 3.- Debate en el cual el tema a tratar es la iniciativa con proyecto de decreto propuesto por las diputadas y diputados del grupo parlamentario Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Hortensia Garay Cadena; con fecha 08 de junio del 2016, por lo que se propone reformar el

artículo 36 de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la reunión.

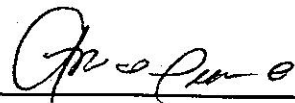
Después de haberse dado a conocer el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad.

En seguida, el Coordinador de la Comisión dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza planteada por las diputadas y diputados del grupo parlamentario Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz del Partido Revolucionario Institucional por conducto de la Diputada Martha Hortensia Garay Cadena mediante la cual propone que las instancias encargadas de autorizar los proyectos para la construcción, adaptación o remodelación, así como la apertura de espacios destinados a prestar servicios al público, especialmente clínicas, hospitales, hoteles, restaurantes, oficinas públicas, bancos, terminales de pasajeros, plazas comerciales y tiendas de autoservicio, plazas públicas, parques recreativos y unidades recreativas, deberán obligar a que se instalen, según corresponda a la

magnitud y clase de proyecto, ventanillas taquillas, asientos, sanitarios, baños, estacionamientos, elevadores, rampas y salidas de emergencia adaptados a las personas que se desplacen en sillas de ruedas y para las personas de talla pequeña, para quienes se deberá contar además con escalones universales fijos y móviles así como guías y surcos lineales para personas con discapacidad visual.

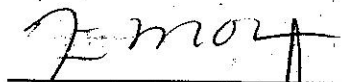
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DEL 2016.

DIP. ANA ISABEL DURAN PIÑA.



(COORDINADORA)

DIP. CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR.



(SECRETARIA)

DIP. LETICIA CASTAÑO OROZCO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA QUE SE LEVANTO CON MOTIVO DE LA REUNION DE LA COMISION DE ATENCION A GRIPOS EN SITUACION DE VULNERABIIDAD, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2016.